



BASES PARA LA GYMKHANA DEL PATRIMONIO ORGANIZADA POR EL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

1. PRESENTACIÓN

Con motivo de la promoción del patrimonio existente en la ciudad de Segovia: gastronómico, arqueológico, intangible, histórico científico, monumental y natural, desde el Área de Turismo del Ayuntamiento de Segovia, se pretende organizar una Gymkhana en la que se pondrá a prueba los conocimientos de los participantes sobre la ciudad, a través de varias cuestiones planteadas desde el área de Turismo del Ayuntamiento de Segovia.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en *La Gymkhana del Patrimonio* todas aquellas personas físicas que lo deseen siempre y cuando tengan un mínimo de 13 años.

Pueden participar individualmente y/o en grupos. Si participan en grupo, ellos mismos designarán un representante del mismo y elegirán un nombre para el equipo.

Los menores de edad, en el momento de su inscripción, deberán estar acompañados por la persona que ostente su tutela legal y firmará una autorización (ANEXO I) para que el menor pueda participar, adjuntando el documento de identificación acreditativo de ambos.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los concursantes de *La Gymkhana del Patrimonio*, deberán dirigirse al Centro de Recepción de Visitantes situado en Azoguejo, 1, 40.001- Segovia y rellenar un formulario de inscripción (ANEXO II) con los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, número de DNI, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y nombre del grupo participante al que pertenecerá.

En ningún caso se admitirán denominaciones de equipos que sean contrarias al honor de terceros, al buen gusto o a las buenas costumbres.

La participación en *La Gymkhana del Patrimonio* implica el sometimiento expreso a las decisiones del Área de Turismo del Ayuntamiento de Segovia, las cuales serán definitivas e irrevocables.

Los miembros de los equipos deberán respetar en todo momento las normas e indicaciones establecidas por el Área de Turismo para la realización del concurso. El Área de Turismo del Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o declarar desierto el concurso si lo estimase oportuno.

En caso de no recibir ninguna propuesta de participación, o de que no se responda todos los meses a las cuestiones enviadas o que el número de respuesta correctas enviadas por todos los participantes no se adapte a los requisitos del



concurso o que la calidad de las respuestas recibidas no alcance las expectativas de la organización, el premio podrá quedarse desierto.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 10 de mayo hasta el 26 de mayo de 2017.

5. DESARROLLO DE LA GYMKHANA

La Gymkhana del Patrimonio se desarrollará desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2017.

El primer jueves de cada mes se enviará un correo electrónico a todos los participantes con 5 preguntas/pruebas, que podrán responder a lo largo de ese mes.

Los participantes enviarán sus respuestas a la misma dirección de correo electrónico desde la cual se les envían las preguntas/pruebas.

Es requisito fundamental responder a todas las preguntas, todos los meses desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2017, si uno de los meses no se recibe respuesta del participante este quedará descalificado.

El ganador o equipo ganador será aquel que al finalizar la Gymkhana haya contestado correctamente a más preguntas y recibirá como premio 500,00 € (quinientos euros).

En caso de empate se tendrá en cuenta la fecha y hora en la que el concursante envió su respuesta.

Se comunicará a todos los participantes el ganador del concurso por correo electrónico.

Se convocará al ganador para entregarle el diploma de *La Gymkhana del Patrimonio*.

6. PREMIO

Desde el Área de Turismo del Ayuntamiento de Segovia, mediante un correo electrónico, se comunicará a todos los participantes el nombre del ganador.

El ganador del concurso recibirá un premio de QUINIENTOS EUROS (500,00 €), al que serán aplicados las retenciones fiscales pertinentes e impuestos con arreglo a la legislación vigente.

El premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria al ganador. Si es un grupo, los ganadores designarán a uno de los participantes para recibir el ingreso.



En caso de no recibir ninguna propuesta que se adapte a los requisitos del concurso o que la calidad de las propuestas recibidas no alcance las expectativas de la organización, el premio podrá quedarse desierto.

El grupo/persona premiado se compromete a colaborar con el Área de Turismo del Ayuntamiento de Segovia autorizando la comunicación de su nombre e imagen para fines publicitarios y sin remuneración alguna por este concepto.

En caso de empate se enviará a los equipos finalistas un último lote de preguntas, que resolverá quien es el equipo ganador.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases.

El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN MENORES PARA PARTICIPAR EN LA GYMKHANA DEL PATRIMONIO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Don/Doña.....

con D.N.I. y domicilio en

como tutor/tutora del menor con nombre

..... nacido el

firma este documento en el que le autoriza a participar en La Gymkhana del Patrimonio organizada por el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

En a de De 2017

FDO:.....

* Adjuntar fotocopia del documento identificativos de ambos.



ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA GYMKHANA DEL PATRIMONIO.

Apellidos:

Nombre:

Dirección:

Fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Teléfono de contacto:

Dirección de correo electrónico:

Nombre del equipo:

En a de de 2017.

FDO:.....”